

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA ELECCION DE DIRECTORIO DE UNA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.**  
**ART. 21 BIS LEY Nº 19.418**

Fecha de Recepción.


12.09.2023

Funcionario que recibe los documentos.

Ane Costo P.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Nº 21 bis, de la Ley Nº 19.418, la Comisión Electoral que suscribe, informa al Secretario Municipal de la Municipalidad de Lo Barnechea, la realización del acto electoral de la entidad que se indica, en las fechas que se señalan más adelante.

Esta Comisión, dará estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 10, letra k), de la ley Nº19.418.

1. TIPO DE COMUNICACIÓN		PRESENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	OTRO MEDIO	<input type="checkbox"/>
2. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN		Comité de Regeneración Urbana Las Ermitas			
3. INDIVIDUALIZACION DE LA COMISION ELECTORAL (NOMBRE COMPLETO)					
1. Claudio Rivas Renau					
2. Sandra Salas Salas					
3. Filomena Parra Valdebenito					
4. FECHA EN QUE SE EFECTUARÁ LA ELECCION		05/10/2023	HORA EN QUE SE EFECTUARÁ LA ELECCION		19:30
5. LUGAR EN QUE SE EFECTUARÁ LA ELECCION		QUINCHATALI Nº 14.101			
6. OBSERVACIONES		Elección directiva definitiva.			
7. NOMBRE Y FIRMA DEL DEPOSITANTE.		FILOMENA PARRA.			

**IMPORTANTE:**

- El formulario debe ser llenado íntegramente.
- Los miembros de la Comisión Electoral deben ser tres, deberán tener a lo menos un año de antigüedad en la Junta de Vecinos, y no pueden formar parte del actual Directorio, ni ser candidatos al mismo.
- Se debe acompañar a la presente, copia de sus cédulas de identidad y del Acta de la Asamblea General Extraordinaria que designa a los miembros de la Comisión Electoral.
- El plazo que medie entre la fecha en que se efectuará la elección, y el día en que se presenta este formulario en Secretaría Municipal, no puede ser inferior a 15 días hábiles. (Desde lunes a jueves desde las 08:30 hasta las 17:30 hrs y los viernes desde las 08:30 horas hasta las 16:30 horas).